



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 757-2025-FE-UNAP

Iquitos, 19 de diciembre del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio n° 143-2025-UNAP-FE-SCGTSE, presentado por la Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra. – Directora de la Unidad Postgrado, quien da a conocer que el Trabajo Académico titulado: “**INUNDACIONES EN VIVIENDAS POR LLUVIAS Y SU RELACION CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN MENORES DE CINCO AÑOS, PUERTO MASUSA 2025**” presentado por el tesista Lic. Enf. Víctor Hugo RAMIREZ VÁSQUEZ, egresado de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – modalidad regular, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la Tesis en la fecha: martes 23 diciembre de 2025, a las 7:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 653-2025-FE-UNAP, se inscribió el Trabajo Académico titulado: “**INUNDACIONES EN VIVIENDAS POR LLUVIAS Y SU RELACION CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN MENORES DE CINCO AÑOS, PUERTO MASUSA 2025**” presentado por el Lic. Enf. Víctor Hugo RAMIREZ VÁSQUEZ, egresado de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – modalidad regular, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra., como asesora.

Que, con Resolución Decanal N° 654-2025-FE-UNAP, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Trabajo Académico titulado: “**INUNDACIONES EN VIVIENDAS POR LLUVIAS Y SU RELACION CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN MENORES DE CINCO AÑOS, PUERTO MASUSA 2025**”, presentado por el Lic. Enf. Víctor Hugo RAMIREZ VÁSQUEZ, egresado de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – modalidad regular, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (presidenta), Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra. (Miembro).

Que, la tesista antes mencionada ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la Tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación del Trabajo Académico titulado: “**INUNDACIONES EN VIVIENDAS POR LLUVIAS Y SU RELACION CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN MENORES DE CINCO AÑOS, PUERTO MASUSA 2025**”, presentado por el Lic. Enf. Víctor Hugo RAMIREZ VÁSQUEZ egresado de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – modalidad regular, la misma que se realizará en **forma presencial** el día y hora que se indica:

Día : martes 23 de diciembre de 2025

Hora : 7:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 756-2025-FE-UNAP

Iquitos, 19 de diciembre del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (presidenta), Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que los sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, así como, el empastado del Trabajo Académico acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Postgrado cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: Interesado, Asesora, Jurados (3), DSE, Archivo.